

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).. **Radicado 2020-0505.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 25 de julio de 2022, a las 3:30 p.m., se tenía programada audiencia dentro del presente proceso, pero la misma no se pudo realizar toda vez que en esa calenda a la titular del despacho le fue concedido el día compensatorio por haber ejercido como escrutadora en las elecciones presidenciales llevadas a cabo el día 18 de junio del presente año.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

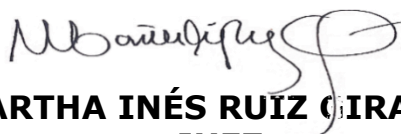
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 887

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ FERNANDO ROMÁN GALLEGU en contra de JOSÉ HÉCTOR PELÁEZ, INÉS CASTRO DE PELÁEZ y JUAN DAVID PELÁEZ CASTRO y, para tal efecto, se señala el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 084 de agosto 4 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA